

Convivencia en las playas

● Es positivo que las municipalidades estén regulando la convivencia en playas y espacios públicos.

Así combaten conductas como música a volumen excesivo, mascotas sin correa, comercio ambulante y consumo de alcohol, que afectan a quienes buscan descanso en estos espacios.

Además, las seremis de Salud deben fiscalizar la venta de alimentos, Carabineros realizar rondas para prevenir el consumo de drogas, y la autoridad marítima supervisar el cumplimiento de normas en el borde costero.

El trabajo conjunto de estas instituciones es clave para mantener el orden en estos espacios, evitando que se conviertan en tierra de nadie y asegurando un entorno seguro y armónico

para todos los visitantes.

*Andrés Celedón,
juez de policía local*